



Comisión Estatal  
de Mejora  
Regulatoria

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/830/2013

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS  
PODER EJECUTIVO



GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS  
2012 - 2018

"2013, AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ"

Cuernavaca, Mor., a 1 de Octubre de 2013.

Asunto: Dictamen de Exención del MIR

SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO



LIC. ADRIANA FLORES GARZA  
SECRETARIA DE HACIENDA  
PRESENTE

En atención a su oficio SH/1347-A/2013, recibido con fecha primero de octubre de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar el Anteproyecto de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto **"Iniciativa de Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Morelos correspondiente al ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil catorce"** y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar el Manifiesto de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

*Salvador Sandoval Palazuelos*

**SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS**  
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA REGULATORIA



- CCP.- C.P. Juana María Pedroche Cruz.- Subsecretaría de Ingresos.- Para su conocimiento.
- C.P. Jorge Michel Luna.- Subsecretario de Presupuesto.- Mismo fin.
- M.D. Juan Jesús Salazar Núñez.- Procurador Fiscal de la Secretaría de Hacienda.- Mismo fin.
- Lic. Ricardo Arzate Aguilar.- Director General de Coordinación Hacendaria.- Mismo fin.
- Lic. José Anuar González Cianci Pérez.- Director General de Legislación de la Consejería Jurídica.- Mismo fin.
- Lic. María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin.

Archivo/Minutario  
EBO/SO/BEHA\*

CEMER

Bld. Adolfo López Mateos número 100 esq. Dr. Guillermo Gándara 2º piso,  
Col. El vergel, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62400  
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56  
<http://tramites.morelos.gob.mx>

**NUEVA  
VISIÓN**

